

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E
41018, SEVILLA
TF 954871560

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Cuentas Anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Asociación ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA (en adelante ASAENES):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas de ASAENES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ASAENES a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales PYME ESFL, en la que se indica que la Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales bajo el principio de entidad en

funcionamiento, y en la que se hace referencia a unas pérdidas contables en 2024 de 11.650,15 euros (siendo el resultado de pérdidas en 2023 de 15.509,96 euros). Estas pérdidas están motivadas principalmente por haber tenido que soportar gastos de las actividades desarrolladas, con fondos propios de la Asociación.

La Asociación ha evaluado y tomado medidas para mitigar la situación reflejada a 31 de diciembre de 2024, en la que se contemplan, entre otras, medidas de captación de ingresos alternativas que permitan la financiación los gastos necesarios no financiados con ayudas públicas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

La Asociación recibe numerosas ayudas públicas concedidas para el desarrollo de proyectos relacionados con sus fines sociales. Dada la importancia cuantitativa de los ingresos por subvenciones sobre el total de los ingresos, hemos considerado como riesgo significativo la posibilidad de que pudiera existir un inadecuado registro de ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados, así como el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el balance de situación, teniendo

en cuenta la naturaleza de los fondos obtenidos, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria.

Proyecto MindIA

Descripción del riesgo

En el ejercicio 2023 la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad le concedió a ASAENES una subvención por importe de 840.941,78 euros para la ejecución del proyecto denominado MindIA, financiado por la UE Nextgeneration. Durante el ejercicio 2024 se han imputado a la cuenta de resultados 379.181,74 euros, y se han adquirido elementos de inmovilizado por importe de 353.286,80 euros. Este proyecto innovador comprende actuaciones inusuales a las llevadas a cabo por la Asociación, incluyendo actuaciones de carácter tecnológico. Durante el ejercicio 2024 el proyecto se ha ejecutado conforme a lo previsto y cumpliendo con los objetivos establecidos en el mismo. Tras la finalización de la fase del proyecto financiado, en el ejercicio 2025, la Entidad ha reducido el número de dispositivos para la toma de datos, con el objetivo de posibilitar su continuidad, mediante la financiación con fondos propios. Esta situación la hemos considerado como un riesgo relevante en la auditoría.

Respuesta de auditoría

Hemos verificado la documentación soporte justificativa del desmantelamiento de los dispositivos que en 2025 no van a seguir operativos. Hemos validado la cuantificación de los elementos que han sido retirados de los citados dispositivos y el registro de la pérdida correspondiente en la cuenta de resultados, así como la aplicación del importe correspondiente de la subvención de capital relacionada. Hemos verificado la documentación soporte justificativa del contrato firmado con el proveedor de servicios que permite la continuidad del proyecto. Hemos verificado la correcta revelación de las citadas operaciones en la Memoria.

Operaciones con entidades del grupo y asociados a corto plazo

Descripción del riesgo

La Asociación actúa como entidad ejecutante de subvenciones solicitadas por la Federación a la que pertenece, FEAFES Salud Mental Andalucía, relacionadas con la financiación del IRPF andaluz, así como la subvención nominativa de la Consejería de Salud. Durante el ejercicio 2024 estas subvenciones ejecutadas ascendieron a 690.294,22 euros (647.778,96 euros en 2023).

Debido a la significatividad de los citados importes, y a la relación de vinculación existente entre ambas entidades, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación de la existencia de acuerdo de reparto de los fondos por parte de FEAFES Salud Mental Andalucía, análisis de las resoluciones definitivas de aprobación de las subvenciones, justificación de las mismas, y seguimiento del cobro de las subvenciones. Además, hemos solicitado confirmación de saldos y operaciones con la FEAFES Salud Mental Andalucía, verificando la coincidencia de los importes registrados.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales PYME ESFL

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASAENES de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones

pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales

PYME ESFL presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva y a la Dirección de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Sevilla a 23 de junio de 2025

FIDELIS
AUDITORES

FIDELIS AUDITORES, S.L.P.
B-98158100

Av. San Fco. Javier, 9, Planta 9, Mod. 22 E
41018 Sevilla

Inscrita en el ROAC N° S-2309
Tlf.: 954 871 660 / Fax: 955 275 627

Fidelis Auditores S.L.P.

N° ROAC S-2309

M^a Angeles Vizcaíno Fernández

Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

N° ROAC 17.986

BALANCE DE SITUACIÓN

Modelo PYME ESFL

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2024

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		832.273,21	813.647,76
	I. Inmovilizado intangible	4,8	117.498,95	125.999,10
200, (2800), (2900)	1. Investigación	4,8	0,00	0,00
201, (2801), (2901)	2. Desarrollo	4,8	0,00	0,00
202, (2802), (2902)	3. Concesiones	4,8	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	4. Patentes, licencias, marcas y similares	4,8	0,00	0,00
204	5. Fondo de comercio	4,8	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	6. Aplicaciones informáticas	4,8	0,00	0,00
207, (2807), (2907)	7. Derechos sobre activos cedidos en uso	4,8	117.498,95	125.999,10
205, 209 (2805), (2830), (2905)	8. Otro inmovilizado intangible	4,8	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
240, (2990)	1. Bienes Inmuebles	4,6	0,00	0,00
241, (2991)	2. Archivos	4,6	0,00	0,00
242, (2992)	3. Bibliotecas	4,6	0,00	0,00
243, (2993)	4. Museos	4,6	0,00	0,00
244, (2994)	5. Bienes Muebles	4,6	0,00	0,00
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	4,5	708.150,96	681.025,36
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	4,5	147.325,34	146.917,86
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4,5	560.825,62	534.107,50
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	4,5	0,0	0,00
	IV. Inversiones inmobiliarias	4,7	0,00	0,00
220, (2920)	1. Terrenos	4,7	0,00	0,00
221, (282), (2832), (2921)	2. Construcciones	4,7	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,10,27	0,00	0,00

MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P




JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L



PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28709264-E




PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48961302-Y




MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN
VOCALÍA 28.273.600-E



DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T




MARÍA JOSÉ RUIZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G



GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G



2503, 2504, (2593), (2594), (293)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
2523, 2524, (2953), (2954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
2513, 2514, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
	4. Derivados	4,10,27	0,00	0,00
	5. Otros activos financieros	4,10,27	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,10,27	6.623,30	6.623,30
2505, (2595), 260, (269)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	6.054,00
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	2. Créditos a terceros	4,10,27	0,00	0,00
2515, 261, (2945), (297)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
265	4. Derivados	4,10,27	0,00	0,00
268, 27	5. Otros activos financieros	4,10,27	6.623,30	569,30
474	VII. Activos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		492.999,03	594.351,31
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7,25	0,00	0,00
	II. Existencias	4,14	2.092,57	2.960,37
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad	4,14	205,00	205,00
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	4,14	0,00	0,00
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso	4,14	0,00	0,00
35, (395)	4. Productos terminados	4,14	0,00	0,00
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	4,14	0,00	0,00
407	6. Anticipos a proveedores	4,14	1.887,57	2.755,37
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,11	-8.556,80	4.460,70
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,10	242.667,05	176.844,54
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,10	18.959,02	22.519,02
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
440, 441, 446,449	3. Deudores varios	4,10	0,00	0,00
460, 464, 544	4. Personal	4,10,20	300,00	0,00
4709	5. Activos por impuesto corriente	4,10,16	0,00	0,00
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,10,16,21	223.408,03	154.325,52
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos	4,10	0,0	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,0	0,00
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,0	0,00

MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P


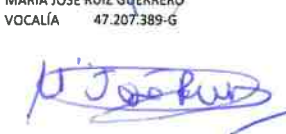
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L


PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28709264-C


PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48961302-Y


MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN
VOCALÍA 28.273.600-E

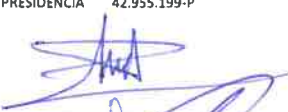

DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T


MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G


GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G


5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,0	0,00
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,0	0,00
	4. Derivados	4,10,27		
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros	4,10,27	0,0	0,00
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,10	2.165,66	2.165,66
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10	0,0	0,00
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades	4,10	0,0	0,00
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda	4,10	0,0	0,00
5590, 5593	4. Derivados	4,10	0,0	0,00
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	4,10	2.165,66	2.165,66
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	2.486,46	1.700,66
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		252.044,75	406.219,38
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	10	252.044,75	406.219,38
576	2. Otros activos líquidos equivalentes	10	0,0	0,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.325.172,90	1.407.999,07


MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P



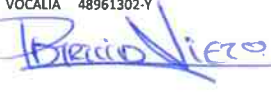
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L



PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28.709.264-C



PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48.961.302-Y




MARÍA ANGELES HERRERO KEÓN
VOCALÍA 28.273.800-E



DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T



MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G



GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G



Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	A) PATRIMONIO NETO		767.017,22	1.122.070,88
	A-1) Fondos propios		132.881,72	144.532,53
	I. Dotación Fundacional/Fondo social	3,4,13	17.428,81	17.428,81
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	3,13	17.428,81	17.428,81
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,13	0,00	0,00
	II. Reservas	3,13	142.613,68	142.613,68
111	1. Estatutarias	3,13	0,00	0,00
113, 114, 115	2. Otras reservas	3,13	142.613,68	142.613,68
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,13	0,00	0,00
120	1. Remanente	3,13	0,00	0,00
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3,13	-15.509,96	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	3,13	-11.650,81	-15.509,96
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
133	I. Activos financieros disponibles para la venta (*)	4,10	0,00	0,00
1340	II. Operaciones de cobertura (*)	10	0,00	0,00
137	III. Otros (*)	4,10	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,21	634.135,50	977.538,35
130,1320	I. Subvenciones		634.135,50	977.538,35
131,1321	II. Donaciones y legados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		80.987,22	101.433,07
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4,18,20	0,00	0,00
145	2. Actuaciones medioambientales	4,18,19	0,00	0,00
146	3. Provisiones por reestructuración	4,18	0,00	0,00
141, 142, 143,	4. Otras provisiones	4,18	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	4,10	80.987,22	101.433,07
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	80.987,22	101.433,07
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
176	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros	4,10	0,00	0,00


MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P



JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L



PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28.709.264-C



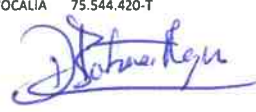
PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48.961.302-Y




MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN
VOCALÍA 28.273.600-E



DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T



MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G




GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G



1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,27	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		477.267,80	184.495,12
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7	0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,18	0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	4,9,10	93.987,61	155.988,56
500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	76.331,51	45.788,00
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
5595, 5598	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros	4,10	17.656,10	110.200,56
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4,12	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10,27	383.180,19	28.506,56
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	344.060,94	495,67
403, 404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	4,10	0,00	0,00
410, 411,419	3. Acreedores varios	4,10	12.939,81	6.904,57
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,10	-299,49	0,00
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	4,10	0,00	0,00
4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,10,16	26.478,93	21.106,22
438	7. Anticipos recibidos por pedidos	4,10	0,00	0,00
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.325.172,90	1.407.999,07


MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P




JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L



PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28709264-C



PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48961302-Y




MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN
VOCALÍA 28.273.600-E



DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T



MARÍA JOSÉ RUIZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G



GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603502-G



CUENTA DE RESULTADOS

Modelo PYME ESFL

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2024

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,17	856.359,24	698.317,35
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,17	30.665,00	30.071,09
721	b) Aportaciones de usuarios	4,17	13.127,50	14.379,65
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,17	95.610,45	35.253,49
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,17	716.956,29	618.613,12
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,17	0,0	0,00
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,17	0,0	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,17	183.865,90	73.921,74
	3. Gastos por ayudas y otros	4,17	0,0	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	4,17	0,0	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,17	0,0	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,17	0,0	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,17	0,0	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,0	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,0	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*,(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*,(607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	4,17	-63.695,01	-51.869,15
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,17	0,0	0,00
	8. Gastos de personal	4,17	-659.856,07	-582.123,10
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4	-498.181,29	-441.726,79
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	4,17	-161.674,78	-140.396,31
(644), 7950	c) Provisiones	4,18,19	0,0	0,00
	9. Otros gastos de la actividad		-362.628,72	-127.527,48
(62)	a) Servicios exteriores	4,17	-361.293,20	-120.731,56
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	16	-1.012,37	-776,52

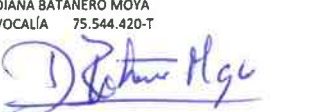
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P


JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L



PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28709264-E


PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48961302-Y


MARÍA ÁNGELES HERREBO LEÓN
VOCALÍA 28.273.600-E


DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T


MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G


GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G


VIDELIS
AUDITORES


(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	18	0,0	-2.700,00
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	4,17	-323,15	-3.319,40
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5,6,7	-177.482,47	-33.129,44
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	387.681,89	8.500,15
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	5	387.681,89	8.500,15
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,0	0,0
7951, 7952, 7955, 7956	12. Exceso de provisiones	4,18	0,0	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-170.100,00	6.005,00
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	4,5,6,7	0,0	0,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	-170.100,00	6.005,00
(678), 778	14. Otros resultados	4	629,32	-420,25
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-5.225,92	-8.325,18
	15. Ingresos Financieros		0,0	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,0	0,00
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,0	0,00
7602, 7603	a2) En terceros	4,10	0,0	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4,10,27	0,0	0,00
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,0	0,00
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2) De terceros	4,10	0,0	0,00
	16. Gastos financieros		-6.424,89	-7.184,78
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	4,27	-6.424,89	-7.184,78
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), 6657), (669)	b) Por deudas con terceros	4,10	0,0	0,00
(660)	c) Por actualización de provisiones	4,18	0,0	0,00
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,0	0,00
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros	4,10	0,0	0,00
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	4,10	0,0	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4,15	0,0	0,00

01 DELIS
 01 DIEZES
 01 SEPT
 01 OCT
 01 NOV
 01 DIC


MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
 PRESIDENCIA 42.955.199-P


JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
 TESORERÍA 28.520.640-L


PABLO GARCÍA GARCÍA
 SECRETARÍA 28709264-C


PATRICIA NIETO SUAREZ
 VOCALÍA 48961302-Y


MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN
 VOCALÍA 28.273.600-E


DIANA BATANERO MOYA
 VOCALÍA 75.544.420-T


MARÍA JOSÉ RUIZ GUERRERO
 VOCALÍA 47.207.389-G


GABRIELA AEBERHAD
 VOCALÍA X-0603501-G


	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,0	0,00
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas	4,7,10,27	0,0	0,00
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,7,10,27	0,0	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-6.424,89	-7.184,78
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-11.650,81	-15.509,96
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,16	0,0	0,00
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	-11.650,15	-15.509,96
	B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de l ejercicio (A.4+21)		-11.650,81	-15.509,96
	C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,0	0,00
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,0	0,00
940, 9420	3. Subvenciones recibidas		-343.402,85	824.925,34
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos		0,0	0,00
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,0	0,00
(8300)*, 8301, (833),834, 835, 838	6. Efecto impositivo		0,0	0,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00
	D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo		0,00	0,00

AIRTELIS
 AUDITORES
 W. D. AGUIRRE-2309


MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
 PRESIDENCIA 42.955.399-P



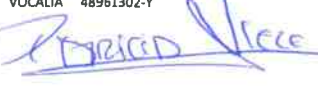
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
 TESORERÍA 28.520.640-L



PABLO GARCÍA GARCÍA
 SECRETARÍA 28709264-C



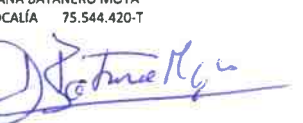
PATRICIA NIETO SUAREZ
 VOCALÍA 48961302-Y



MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN
 VOCALÍA 28.273.607-E



DIANA BATANERO MOYA
 VOCALÍA 75.544.420-T



MARÍA JOSÉ RUIZ GUERRERO
 VOCALÍA 47.207.389-G

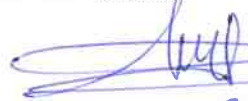


GABRIELA AEBERHAD
 VOCALÍA X-0603501-G




	D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	G) AJUSTES POR ERRORES		0,0	-10.153,51
	H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	I) OTRAS VARIACIONES		0,0	20.160,67
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-355.053,00	799.734,30

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309


MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ
PRESIDENCIA 42.955.199-P



JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L


PABLO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA 28709264-C


PATRICIA NIETO SUAREZ
VOCALÍA 48961307-Y


MARÍA ÁNGELES HERRERO LEDN
VOCALÍA 28.273.600-E


DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T


MARÍA JOSÉ RUIZ GUERRERO
VOCALÍA 47.207.389-G


GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G




MEMORIA ECONÓMICA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS PARA PYMES

Asaenes Salud Mental Sevilla

EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asaenes Salud Mental Sevilla es una entidad social, privada, aconfesional y sin ánimo de lucro de familiares y personas con Problemas de Salud Mental fundada en 1987 y declarada de utilidad pública en 2001 que desarrolla diversos programas de intervención psicosocial con los que fomentar la inclusión social y laboral de las personas con Problemas de Salud mental y garantizar sus derechos, informar, formar y asesorar a familiares y desarrollar actividades y campañas con los que visibilizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la Salud Mental.

Su sede social se encuentra establecida en la calle Villegas Marmolejo 2, pasaje, portal M, 1ª planta, 41005 de Sevilla. Con número de C.I.F. G-41240664, Registro de Asociaciones número 2.795 y Registro de Utilidad Pública número 76.630.

El número actual de personas asociadas es de 321 y se ha atendido a un total de 2.174 personas, 1.172 mujeres y 1.002 hombres.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales que hayan motivado la aplicación incorrecta de las disposiciones legales en materia contable, mostrándose la imagen fiel de la asociación tanto en patrimonio y situación financiera como en los resultados de esta.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación a celebrar el 23 de junio de 2025, y se espera sean aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 27 de mayo de 2024, y auditadas por FIDELIS AUDITORES SLP.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

El inicio de la transformación digital, la ampliación de servicios y la apuesta por la innovación han sido los ejes principales de este ejercicio. Todo ello, acompañado de una gestión económica responsable y el reconocimiento externo, refuerza nuestro compromiso con la mejora continua y la excelencia en la atención. Así la entidad no sólo ha renovado el Sello EFQM para el período 2024-2027 sino que ha pasado a formar parte del Club de Excelencia en la Gestión.

Tras la finalización del Plan Estratégico anterior nos encontramos inmersas en la elaboración del Plan Estratégico 2.025-2.030 con el objetivo principal de garantizar la sostenibilidad futura de la organización. En esa línea va la estrategia de captación de fondos con un incremento importante de presentación de proyectos y de diversificación de fuentes de financiación.

1. Inicio de la Transformación Digital.

Durante este ejercicio hemos iniciado una profunda transformación digital que afecta a todos los procesos de la entidad. Este cambio ha supuesto:

- Digitalización de procedimientos.
- Implementación de nuevas metodologías de gestión documental y comunicación.
- Migración a un CRM específico de Fundación SinergiaTIC.
- Formación específica para el personal en competencias digitales.
- Mejora de la eficiencia, trazabilidad y transparencia en todos los servicios.

2. Nuevas Redes y Alianzas

Se han establecido nuevas alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, ampliando nuestra red de colaboración. Destacan:

- Participación en consorcios para proyectos de innovación social.
- Acuerdos con empresas para la inserción laboral de las personas atendidas.

- Integración en redes colaborativas y de buenas prácticas.

3. Inserción Laboral y Mejora de la Empleabilidad.

Hemos reforzado la línea de inserción laboral, con los siguientes avances:

- Creación de itinerarios personalizados de empleabilidad.
- Colaboración con empresas para prácticas y contratos laborales.
- Talleres de formación en habilidades transversales y digitales.

4. Asistencia Personal: Nuevo Enfoque de Atención.

Como novedad, se ha incorporado la figura de la asistencia personal, sumándose a nuestra cartera de servicios con la contratación de dos profesionales con experiencia propia. Además, se ha cambiado el enfoque de atención con protocolos de intervención centrados en la persona y en el desarrollo de su autonomía.

5. Inversiones en Nuevas Tecnologías y Programas Innovadores.

Este año se han realizado importantes inversiones en:

- Equipamiento tecnológico para oficinas y centros de atención.
- Renovación de vehículos para el transporte adaptado y la movilidad de los equipos.

6. Recursos Humanos: Nuevo Convenio y Evaluación por Competencias.

- A primeros de 2.025 culminó la negociación y firma del nuevo convenio colectivo, adaptado a las necesidades actuales. Lo hemos puesto en práctica desde enero.
- Se han modificado perfiles profesionales para adaptarse a los nuevos retos y servicios.
- Se está trabajando en la implantación de un sistema de evaluación por competencias, orientado al desarrollo profesional y la mejora continua.

Crecimiento en la plantilla siendo actualmente 31 personas contratadas.

7. Reconocimientos Recibidos.

Durante el último año, la entidad ha sido reconocida por su labor con los siguientes galardones:

- **VI Premio Familias Andaluzas en la modalidad "Familias Corresponsables"** (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2024).
- **Medalla Bronce Mérito Penitenciario** como entidad de EnRedes (Ministerio del Interior, 2024).
- **Finalista de los X Premios Somos Pacientes** (Farmaindustria, 2024).

- **I Premio a las Mejores Iniciativas de Asociaciones de Afectados y Familiares** (Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental, 2024).

8. Redes y alianzas.

Destacar el importante esfuerzo realizado en esta materia con la incorporación a las siguientes entidades:

- Red para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-A).
- Club Excelencia en la Gestión.
- Fundación SinergiaTIC.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, dado que se han evaluado los riesgos existentes que podrían afectar a la Asociación, considerando que éstos se encuentran lo suficientemente delimitados como para suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

- El resultado de la Asociación del ejercicio 2024 ha sido de -11.650,15 € de pérdidas.

Estas pérdidas están motivadas por soportar gastos indirectos de las actividades desarrolladas con fondos propios de la Asociación. Son partidas no imputables a proyectos y por tanto quedan fuera de esta financiación. Así los gastos por bajas laborales 2.639,16€, los gastos financieros 6.424,89€ y los gastos de amortizaciones 177.482,47€, entre otros, lastran la cuenta de pérdidas y ganancias a pesar de captar fondos no ligados a proyectos.

Para mitigar esta situación, seguimos trabajando medidas de captación de ingresos alternativas que permitan la financiación de estos gastos de estructura.

Seguimos apostando por las inversiones del inmovilizado en coherencia con los objetivos marcados. En el ejercicio 2024 y principios del año 2025 se ha llevado a cabo la renovación de todos los equipos informáticos, centrándonos en la compra de portátiles, tabletas y pantallas, así como la adquisición de gafas virtuales para el proyecto de aula polivalente, esta inversión ha supuesto casi veinte mil euros. También se está invirtiendo en softwares novedosos por ejemplo la herramienta Kahoot para la participación de las personas atendidas. Destacamos la compra de una furgoneta Toyota de 9 plazas en 2025 y las mejoras acometidas durante el año 2024 en el local de Villegas Marmolejo (nuevo aseo adaptado).

Dentro de la partida de ingresos por patrocinios continuamos con actividades de captación de fondos. Las actividades solidarias nos han reportado ingresos por importe de 12.142,32€ y los patrocinios suponen 19.334,13€. Son ingresos de actividades solidarias como venta de flores de pascua, venta de lotería, etc.

La partida de ingresos por subvenciones aumenta en más de cien mil euros, en este análisis no hemos tenido en cuenta el efecto de la subvención de Fondos Next Generation (importe 209 mil euros) por su importante cuantía y excepcionalidad.

Destaca el incremento de financiación del Ayuntamiento de Sevilla (32,05%), Diputación provincial (278,46%) e IRPF tramo estatal (52,35%). Mejoramos la financiación de la Consejería de Inclusión (subida del 25,88%), hemos conseguido entre otros logros fondos en la línea de Violencia de Género. Y consolidamos la subvención del Ministerio de Igualdad (20.576,73€).

Continúa la senda iniciada el año pasado de crecimiento de las cuotas de personas asociadas, fruto del trabajo que se sigue llevando a cabo dentro de la política de personas asociadas y de la cartera de servicios. Hecho muy relevante para nuestra organización y que seguiremos potenciando a través de la dinamización y el asociacionismo.

- El **presupuesto** para el ejercicio 2025, contempla un devengo de 1.079.750,26 euros de **ingresos**. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las resoluciones definitivas de subvenciones favorables a la Asociación para el ejercicio 2025 o en fase de resolución y de las que ya conocemos el importe, ascienden a 638.827,90 euros.
- Respecto al **presupuesto de gastos** para el ejercicio 2025, el montante global de gastos necesarios para el desarrollo de la actividad ascendería a 1.079.750,26 euros. Por tanto, se proveen los ingresos necesarios para hacer frente a los gastos para el desarrollo de la actividad, no existiendo dudas sobre la continuidad de la Asociación en el futuro.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Se han repasado algunas cifras desglosadas en las notas correspondientes del año 2.023, para corregir algunas erratas de la memoria del ejercicio anterior.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las

normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Por parte de los ingresos destaca la partida de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” que pasa de 618.613,12€ en el ejercicio 2023 a 716.956,29€ en el ejercicio 2024. La partida supone el 83,72% del total de ingresos.

La partida de “Gastos de personal”, compuesta por los salarios y seguros sociales, con un importe de 659.856,07€ (582.123,10 € en 2023) supone el 52,22% del total de gastos.

En las partidas de “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación” se incluyen los gastos generados por los diferentes programas que lleva a cabo Asaenes, por un valor de 426.323,07€ (179.396,63€ en 2023)

El resultado del ejercicio ha sido negativo en 11.650,15€.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora por su valor razonable. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Concesiones	14-45
Aplicaciones	5

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión del derecho de uso de los bienes inmuebles se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se poseen bienes catalogados dentro del patrimonio histórico en el activo de la Asociación.

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, atendiendo a su depreciación dentro de los límites porcentuales establecidos. En general, los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

- E.P.I.: 25%
- Construcciones: 2%
- Instalaciones: 16,66%
- Mobiliario: 10%
- Elementos de transporte: 6,25%

4.4. PERMUTAS

No existen

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Bajo este epígrafe se registran los depósitos a corto plazo constituidos con entidades de crédito.

Activos financieros a coste amortizado: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

a) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. 6.2 Pasivos financieros

4.7. EXISTENCIAS

Se recogen en este epígrafe los anticipos aportados como garantías de contratos de suministros necesarios para la actividad.

4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida a la opción permitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la aplicación de los beneficios fiscales que regula la Ley 49/2002 que derogó a la Ley 30/1994.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el Título II de dicha Ley. La exención se aplica sobre las rentas obtenidas que procedan de actividades económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Asaenes es una entidad de Utilidad Pública desde el año 2.001.

4.10. INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Asociación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En este sentido, los ingresos por convenios y colaboraciones para llevar a cabo las actividades de la Asociación se reconocen considerando el grado de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio y en función de cuando los gastos de la asociación se produzcan.

Dado que la entidad goza de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido, en las compras de bienes se ha incluido como mayor gasto.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone la entidad. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente, registrándose conjuntamente la nómina en la que se devenga.

Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan al mes siguiente.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio e imputados al resultado de la explotación en función de su devengo y de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, que se pueda valorar de manera fiable.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Inmovilizado intangible neto	134.499,25	8.500,15		125.999,10
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	43.657,37	8.500,15		52.157,52
Inmovilizado material neto	276.112,39	404.912,97		681.025,36
Inmovilizado material bruto	362.892,95	429.542,26		792.435,21

Amortización acumulada	86.780,56	24.629,29		111.409,85
------------------------	-----------	-----------	--	------------

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Inmovilizado intangible neto	125.999,10	8.500,15		117.498,95
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	52.157,52	8.500,15		60.657,67
Inmovilizado material neto	681.025,36	195.876,20	168750,60	708.150,96
Inmovilizado material bruto	792.435,21	366.207,92	226.800,00	931.843,13
Amortización acumulada	111.409,85	170.331,72	8.049,40	223.692,17

La Asociación posee cesiones de uso gratuitas de locales sitios en las localidades de Lora del Rio, Mairena del Aljarafe y Alcalá de Guadaíra, que dado el plazo de cesión indeterminado o bien de carácter anual, no se han activado como inmovilizado. No obstante, la Asociación tiene activo el mobiliario que posee en dichos locales, puesto que es activo adquirido por la misma.

Los locales que figuran en esta cuenta son los de Sevilla capital (Alejandro Collantes), Écija (calle Dos Pozos) y Lebrija (calle Tokio).

Respecto al Proyecto MindIA, concedido en el ejercicio 2023 y ejecutado en su totalidad en el año 2023 y 2024, se desarrolló el proyecto subvencionado cumpliendo con la totalidad de los objetivos establecidos en la solicitud de la ayuda y, en la actualidad a la fecha de emisión de la presente carta, la Entidad tomó la decisión de reducir el número de dispositivos operativos para el proyecto, seleccionando, de entre los iniciales, los que contaban con el consentimiento de los usuarios y los de mejor funcionamiento, para además, poder continuar mediante la financiación con fondos propios. En la actualidad se encuentran en uso el 20% de los dispositivos implantados. Esto ha supuesto el registro de una pérdida por la retirada de los dispositivos de un importe de 170.100 euros, así como el registro en la cuenta de resultados de la subvención correspondiente por el mismo importe. Se ha dado de baja en inmovilizado un importe de 226.800 de valor bruto y 56.700 euros de amortización acumulada, correspondiente a los elementos hardware retirados de los dispositivos que no estarán activos en el proyecto.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de Patrimonio Histórico dentro de nuestro inmovilizado.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Usuarios deudores	0	34.943,00	34.943,00	0
Patrocinadores	-6.220,70	-4.000,00	-6.312,00	-3908,70

Otros deudores de la actividad propia	-1.127,00	0	-828,00	-552,00
Total...	7.347,70	38.943,00	41.255,00	4.460,70

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Usuarios deudores	0	31.938,50	40.965,00	9.026,50
Patrocinadores	3.908,70	0	-3.600,00	-308,70
Otros deudores de la actividad propia	552,00	0	-391,00	-161,00
Total...	4.460,70	31.938,50	44.956,00	8.556,80

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos financieros a coste amortizado					623,30	623,30
Total...					623,30	623,30

9. PASIVOS FINANCIEROS

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	20.445,85	7.502,37	7.775,51	8.058,56	8.351,92	48.247,18	100.381,39
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	20.445,85	7.502,37	7.775,51	8.058,56	8.351,92	48.247,18	100.381,39
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							

Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	383.180,19						383.180,19
Proveedores	344.060,94						344.060,94
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	39.119,25						39.119,25
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	403.626,04	7.502,37	7.775,51	8.058,56	8.351,92	48.247,18	483.561,58

10. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 2.023	Entradas	Salidas	Saldo Final 2.024
Fondo social	17.428,81			17.428,81
Reservas estatutarias	142.613,68			142.613,68
Excedentes de ejercicios anteriores		-15.509,96		-15.509,96
Pérdidas del ejercicio	-15.509,96	-11.650,15	-15.509,96	-11.650,15
Total...	144.532,53	-27.160,11	-15.509,96	132.882,38

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La información contable recogida en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales, sirven como base para el cálculo y liquidación del impuesto de sociedades, no existiendo para ello diferencias. La entidad por las actividades económicas desarrolladas se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, le aplica la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

11.2. OTROS TRIBUTOS

Durante 2024 en la partida otros tributos figuran los tributos municipales de los vehículos, el IBI de los locales de Emviesa y la tasa de residuos de estos por valor de 1.012,37€ (776,52€ en 2023).

12. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2024	Gastos 2023
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	63.695,01	51.869,15
Consumo de mercaderías	55.876,79	44.051,34
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	7.818,22	7817,81
Gastos de personal	659.856,07	582.123,10
Sueldos	498.181,29	441.726,79
Cargas sociales	161.674,78	140.396,31
Otros gastos de explotación	362.628,06	127.527,48
Arrendamiento y cánones	11.692,28	11.604,05
Reparaciones y conservación	12.247,58	16.485,34
Servicios profesionales independientes	281.940,31	35.922,24
Transportes	6.320,50	6.806,33
Primas de seguros	6.854,45	5.048,18
Servicios bancarios y similares	4.131,05	4.364,77
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.135,34	1.000,00
Suministros	12.682,00	13.405,93
Otros servicios	21.289,03	26.109,72
Otros tributos	1.012,37	776,52
Otros gastos	323,15	3.319,40
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	2.700,00
Total...	1.086.179,14	761.519,73

Partida	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Cuotas de usuarios y afiliados	43.792,50	44.450,74
Cuotas de usuarios	13.127,50	14.379,65
Cuotas de afiliados	30.665,00	30.071,09
Promociones, patrocinios y colaboraciones	95.610,45	38.011,45
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	183.865,90	73.921,74
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	183.865,90	73.921,74
Trabajos realizados por la Asociación para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	6.005,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	6.005,00
Total...	323.268,85	162.388,93

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados

				del ejercicio			
PÚBLICAS							
CONSEJERÍA SALUD NOMINATIVA	2024	2024	320.297,11	0	320.297,11	320.297,11	0
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	2024	2024- 2025	8.395,90	0	1.129,64	1.129,64	7.266,26
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	2024	2024- 2025	5.668,39	0	226,44	226,44	5.441,95
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	2024	2024- 2025	3.420,84	0	0	0	3.420,84
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2024	2024	750	0	750	750	0
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	2024	2024	30.904,58	0	30.904,58	30.904,58	0
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	2024	2024- 2025	3.476,87	0	1.382,07	1.382,07	2.094,80
AYTO. DE ÉCIJA	2023	2023- 2024	3.743,06	2.461,06	1.282,00	3.743,06	0
AYTO. DE ÉCIJA	2024	2024- 2025	3.451,39	0	1.756,49	1.756,49	1.694,90
AYTO. DE LEBRIJA	2023	2024	4.210,00	0	4.210,00	4.210,00	0
AYTO. DE LORA DEL RÍO	2024	2024	5.000,00	0	5.000,00	5.000,00	0
AYTO. DE DOS HERMANAS	2024	2024	25.000,00	0	25.000,00	25.000,00	0
AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFE	2025	2024	3.000,00	0	3.000,00	3.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023- 2024	5.391,00	2.695,50	2.695,50	5.391,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023- 2024	11.502,00	5.751,00	5.751,00	11.502,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023- 2024	89.645,14	44.822,57	44.822,57	44.822,57	0
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023- 2024	12.000,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	2.000,00	0	1.895,06	1.895,06	104,94

AYTO. DE SEVILLA	2023	2023-2024	999,00	884,00	115,00	999,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	500,00	0	500,00	500,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	8.000,00	0	8.000,00	8.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	8.000,00	0	8.000,00	8.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	13.825,00	0	13.825,00	13.825,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	5.000,00	0	5.000,00	5.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	5.000,00	0	5.000,00	5.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2024	2024	9.647,55	0	9.647,55	9.647,55	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	20.967,07	0	11.252,14	11.252,14	9.714,93
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024	1.395,21	0	1.395,21	1.395,21	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	3.802,93	0	1.884,01	1.884,01	1.918,92
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	2.960,86	0	806,61	806,61	2.154,25
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	7.555,18	0	1.841,37	1.841,37	5.713,81
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023-2024	15.000,00 €	13.189,34	1.810,66	15.000,00	0
CONSEJERÍA SALUD	2024	2024	6.300,00	0	6.300,00	6.300,00	0
CONSEJERÍA SALUD	2024	2024	5.400,00	0	5.400,00	5.400,00	0
CONSEJERÍA SALUD	2024	2024	2.120,63	0	2.120,63	2.120,63	0
CONSEJERÍA EMPLEO	2024	2024	2.000,00	0	2.000,00	2.000,00	0
CONSEJERÍA EMPLEO	2024	2024	5.000,00	0	5.000,00	5.000,00	0
CONSEJERÍA EMPLEO	2024	2024	2.500,00	0	2.500,00	2.500,00	0
CONSEJERÍA EMPLEO	2024	2024	6.050,00	0	6.050,00	6.050,00	0
MINISTERIO INCLUSION	2024	2024-2025	15.600,00	0	9.703,20	9.703,20	5.896,80
MINISTERIO IGUALDAD	2024	2024-2025	20.576,73	0	16.169,62	4.407,11	0
IRPF ESTATAL HPP	2024	2024	38.902,95	0	38.902,95	38.902,95	0

IRPF ESTATAL RPJ	2024	2024	5.246,00	0	5.246,00	5.246,00	0
IRPF AUTONÓMICO RPJ	2024	2024	10.200,00	0	10.200,00	10.200,00	0
IRPF AUTONÓMICO P	2024	2024	12.600,00	0	12.600,00	12.600,00	0
IRPF AUTONÓMICO PA	2024	2024	2.150,00	0	2.150,00	2.150,00	0
IRPF AUTONÓMICO PD	2024	2024	2.300,00	0	2.300,00	2.300,00	0
IRPF AUTONÓMICO IF	2024	2024	10.200,00	0	10.200,00	10.200,00	0
IRPF AUTONÓMICO AI	2024	2024	9.100,00	0	9.100,00	9.100,00	0
IRPF AUTONÓMICO M	2024	2024	2.650,00	0	2.650,00	2.650,00	0
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO (IRPF/CAIXA)	2020-2022	2020-2024	17.060,94	6.729,52	3.364,76	10.094,28	6.966,66
TOTAL			816.466,33	82.532,99	677.137,17	698.085,08	52.389,06
PRIVADAS							
OBRA SOCIAL LA CAIXA ANDALUCIA	2022	2022	23.120,00	14.993,26	1.547,95	16.541,21	6.578,79
OBRA SOCIAL LA CAIXA ANDALUCIA	2022	2023	18.000,00	14.132,83	257,94	14.390,77	3.609,23
OBRA SOCIAL CAIXA OFICINA EDUARDO DATO	2023	2023-2024	3.000,00	2.112,62	887,38	3.000,00	0
OBRA SOCIAL LA CAIXA ANDALUCIA	2023	2024	36.000,00	0	33.303,84	33.303,84	2.696,16
TOTAL			80.120,00	31.238,71	35.997,11	67.235,82	12.884,18
Totales...			896.586,33	113.771,70	713.134,28	765.320,90	65.273,24

Otras explicaciones:

Con respecto al cumplimiento de las condiciones de las subvenciones y donaciones, tenemos que decir que se han cumplido todas las condiciones y requerimientos.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La entidad no desarrolla actividad mercantil distinta de la actividad propia. Todos los bienes de la entidad se aplican para el cumplimiento de los fines propios de la misma. Al igual que los resultados obtenidos durante los distintos ejercicios se han destinado al cumplimiento de dicho fin.

14.1. Actividad de la entidad

Se adjunta Memoria de actividades desarrolladas por la Entidad en el ejercicio 2024.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	- 10.173,58	-	675.109,73	664.936,15	628.599,07	95%	628.599,07	628.599,07					
2021	- 16.456,49	-	619.758,16	603.301,67	560.681,68	93%	560.681,68		560.681,68				
2022	- 20.160,67	-	708.348,91	688.188,24	641.864,07	93%	641.864,07			641.864,07			
2023	- 15.509,96	-6.005,00	798.731,00	777.216,04	735.542,58	95%	735.542,58					737.188,98	
2024	-11.650,15	-	1.270.186,50	1.258.536,35	1.069.303,73	85%	1.208.711,65						1.208.711,65
TOTAL	-73.950,85	-6.005,00	4.072.134,30	3.992.178,45	3.635.991,13		3.775.399,05	628.599,07	560.681,68	641.864,58	735.542,58	1.208.711,65	

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.092.604,03		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines *(2.1.+2.2.)		147.908,07	
2.1. Realizadas en el ejercicio		139.407,92	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		8.500,15	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		8.500,15	
TOTAL (1+2)		1.240.512,10	

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación actúa como entidad ejecutante de subvenciones solicitadas por la Federación a la que pertenece, Salud Mental Andalucía, relacionadas con la financiación del IRPF_tramo autonómico y

Consejería de Salud_Nominativa. Durante el ejercicio 2024 estas subvenciones ejecutadas ascendieron a 369.497,11 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN

Con respecto al número medio de empleados de Asaenes en 2024 fue de 31 personas en las siguientes categorías:

- Grupo II Tituladas Nivel 3: 6 (5 mujeres y 1 hombre)
- Grupo II Tituladas Nivel 2: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicos: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicas Auxiliares: 5 (3 mujeres y 2 hombre)
- Grupo III Técnicas Superiores Nivel 1: 14 (9 mujeres y 5 hombres)

Los cargos de la Junta Directiva han sufrido cambios durante este último ejercicio, siendo a 31/12/2024 las siguientes personas:

MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ (Cargo: PRESIDENCIA)

PABLO GARCÍA GARCÍA (Cargo: SECRETARÍA)

JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO (Cargo: TESORERÍA)

DIANA BATANERO MOYA (Cargo: VOCALÍA)

MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN (Cargo: VOCALÍA)

MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO (Cargo: VOCALÍA)

GABRIELA AEBERHARD (Cargo: VOCALÍA)

PATRICIA NIETO SUAREZ (Cargo: VOCALÍA)

No hay ningún miembro de la Junta Directiva que haya sido remunerado.

FIRMA DE LA MEMORIA ECONÓMICA POR LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON N.º 76.630

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

EJERCICIO: 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
Matilde Forteza González	42.955.199-P	Presidencia	
Pablo García García	28.709.264-C	Secretaría	
José Antonio Gallego Rubio	28.520.640-L	Tesorería	
M ^{ra} Ángeles Herrero León	28.273.600-E	Vocalía	
Diana Batanero Moya	75.544.420-T	Vocalía	
M ^{ra} José Ruíz Guerrero	47.207.389-G	Vocalía	
Gabriela Aeberhard	X-06003501-G	Vocalía	
Patricia Nieto Suarez	48.961.302-Y	Vocalía	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asaenes Salud Mental Sevilla

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Declarada de Utilidad Pública con número de registro nacional 76.630, de fecha 6 de febrero de 2001.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2.795 – Sección primera

20 de noviembre de 1987

G-41240664

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Villegas Marmolejo, 1ª Planta, Pasaje, Portal M

2

41005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Sevilla

Sevilla

954932584

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asaenes@asaenes.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de Salud Mental y de sus familiares y específicamente los siguientes fines:

- a) Exigir la adecuada atención en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de la educación o de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la vida de las personas con problemas de Salud Mental, situando siempre a la persona en el centro de la intervención, que deberá estar enfocada a la recuperación de su proyecto vital, la vida en comunidad, su autonomía e integración laboral.
- b) Exigir la creación de servicios públicos y de orientación comunitaria alternativos a la hospitalización y el establecimiento de sistemas alternativos y sustitutorios al cuidado dentro del ámbito familiar.
- c) Exigir de forma gradual la creación de dispositivos en favor de la recuperación de las personas con problemas de salud mental, que sean de carácter abierto y estén a su servicio.
- d) Exigir, de forma efectiva, la creación y/o adaptación simultánea de los recursos de alto requerimiento en favor de su recuperación en recursos de apoyos integrales orientados a la población infantojuvenil.
- e) Exigir y contribuir a la potenciación de la innovación en materia de Salud Mental de las personas y de la sociedad en general para su prevención y mejora.
- f) Exigir especial atención en situaciones de violencia ejercida contra las mujeres con problemas de Salud Mental.
- g) Promover la sensibilización de la sociedad hacia la realidad de las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares sobre la base de la experiencia y el conocimiento directo, real y efectivo, tanto de la ciudadanía como de los recursos que actúan como apoyos de las mismas y frente a las diferencias, discriminaciones y desigualdades a las que se enfrentan.
- h) Apoyar, promover y coordinar actuaciones de prevención dirigidas a toda la sociedad en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de educación o de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la Salud Mental y bienestar de todas las personas.
- i) Establecer relaciones de coordinación con los dispositivos de Salud Mental, educativos y sociales que permitan el trabajo en red.
- j) Orientar, apoyar y formar a familiares de personas con problemas de Salud Mental.
- k) Organizar actividades y servicios de tipo asistencial y de ayuda, ocupacional y laboral, social educativo, cultural, deportivas, de ocio y tiempo libre y de previsión para las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares.
- l) Atender a niños y niñas y jóvenes menores convivientes con personas con problemas de Salud Mental en el ámbito informativo, apoyo educativo y de ocio y tiempo libre.
- m) Orientar a los padres y las madres o personas que ejerzan funciones de cuidado de las personas con problemas de Salud Mental en todo lo que concierne a la educación y formación de sus hijos e hijas.
- n) Ampliar información con ayuda de publicaciones, conferencias, charlas, coloquios y otras actividades, informando sobre los factores de riesgo y los estilos de vida que reducen la incidencia de la enfermedad y ayuden a la integración de las personas con problemas de Salud Mental.
- o) Posibilitar contactos, intercambios y análisis de experiencias entre familiares de las personas con problemas de Salud Mental.
- p) Estimular, en aquellos foros en que participa activamente, el debate, la discusión y las propuestas del movimiento asociativo en general y de la ciudadanía en razón de los avances, cambios y/o novedades científicas, legislativas y sociales entorno a los problemas de Salud Mental.
- q) Impulsar y promover todos los mecanismos de prevención, detección precoz y apoyo en la infancia y la juventud con especial atención en la detección precoz y en los tratamientos proporcionados.
- r) Formar al profesorado público y/o privado en aspectos de Salud Mental para la sensibilización, prevención y apoyo para la



integración del alumnado.

s) Atender a colectivos con riesgo de exclusión social y marginación especialmente personas sin hogar con trastorno mental y personas con trastorno mental en el ámbito penitenciario.

t) Defender los derechos y atender las necesidades de las personas con discapacidad por problemas de Salud Mental víctimas de violencia.

u) Apoyar las acciones que aseguren la participación y el empoderamiento de las personas afectadas por problemas de Salud Mental.

v) Proclamar y hacer suyos, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de sus fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado y la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado. Así como promover como seña de identidad de su cultura corporativa y de su acción representativa, el voluntariado y la participación activa de las personas voluntarias en los procesos de toma de decisiones, en la definición de estrategias y en el despliegue de actividades sociales de la entidad.

w) Promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Asociación.

x) Promover actuaciones de efectiva consecución de igualdad de género y respeto a la diversidad. Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes actuaciones de la entidad atendiendo a sus necesidades e intereses.

y) Promover acciones para las mujeres con problemas de Salud Mental atendiendo a sus necesidades específicas, con el fin de asegurar su inclusión y acceso en igualdad a todos los ámbitos de la sociedad.

z) Contribuir e impulsar coordinadamente la acción con otras organizaciones, nacionales e internacionales, que persigan los mismos fines.

Los fines de la Asociación se potenciarán respecto de aquellos colectivos específicos con especiales demandas de atención y apoyos en Salud Mental, como los niños y niñas, personas jóvenes y mayores, mujeres, personas internas en centros penitenciarios, personas con patología dual, personas de diversidad sexual, personas sin hogar y personas migrantes.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
593	0	593

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención a personas con problemas de salud mental y a sus familiares con el fin de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida primando el interés general del colectivo.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Programas destinados a personas con Problemas de Salud Mental:
 - Acompañamiento Integral
 - Promoción de la Salud, Ocio y Tiempo Libre para personas jóvenes y adultas
 - Arte y Salud Mental
 - Adicciones y Patología Dual
 - Igualdad y Violencia de Género
 - Atención a menores convivientes con personas con P.S.M.
 - Perdonas privadas de libertad



- Personas en situación de sinhogarismo
- Servicio de transporte
- Programas destinados a familiares de personas con Problemas de Salud Mental:
 - Promoción de la recuperación: información, asesoramiento y formación
 - Bienestar Emocional: Autocuidado, Empoderamiento familiar y Ocio
 - Apoyo a la conciliación
- Programas destinados a la ciudadanía:
 - Iniciativas de sensibilización social
 - Voluntariado en Salud Mental

Breve descripción de la actividad¹¹

En Asaenes Salud Mental Sevilla impulsamos y desarrollamos una amplia variedad de actividades y programas de intervención con personas con problemas de Salud Mental y sus familias con un enfoque de recuperación y desde la intervención comunitaria.

Así mismo, y para reforzar este enfoque nos apoyamos en el Modelo de Intervención Comunitaria que supone acompañar a la persona en su medio de vida, ayudar para superar las dificultades que surgen a diario y sostener para enfrentar las barreras internas y externas que dificultan el acceso y uso de los recursos necesarios para la inclusión.

La recuperación en Salud Mental implica mejorar la autonomía, la responsabilidad y el control de la persona sobre su propia vida, desempeñando un rol social significativo y recobrando la esperanza en su proyecto vital. Para ello, es necesario el apoyo de profesionales y familiares desde la cooperación y relaciones más horizontales, así como la coordinación entre recursos sociales de ámbito comunitario.

Ponemos especial sensibilización en colectivos de mayor vulnerabilidad: mujeres, menores, jóvenes, personas privadas de libertad, personas en situación de sin hogar y personas con problemas de salud mental y adicciones. Las líneas de trabajo de Asaenes Salud Mental Sevilla están definidas en coordinación con el Sistema Andaluz de Salud, más concretamente con la Red Pública de Salud Mental, y con otros dispositivos y recursos sociales.

Con las personas con problemas de salud mental se llevan a cabo acciones para favorecer el fomento de la autonomía personal, la mejora de sus hábitos de vida saludable (promoción del deporte, alimentación saludable, reducción de conductas de riesgo, etc.), favorecer la autonomía en la gestión del ocio y tiempo libre, mejorar la empleabilidad con el objeto favorecer la inclusión laboral, etc. Para un adecuado desarrollo de las acciones, se establece una coordinación multidisciplinar en red con los dispositivos sociales y sanitarios.

Con los familiares se llevan a cabo acciones de atención, información, asesoramiento y formación con el objetivo de ofrecer estrategias y herramientas que mejoren sus habilidades como cuidadores/as principales de una persona con PSM, mejorando así el soporte ofrecido a su familiar con PSM e incrementando el empoderamiento y el autocuidado de la familia.

La entidad informa a la sociedad y visibiliza la realidad de las personas con problemas de salud mental con el objetivo de erradicar el estigma que sufre el colectivo y eliminar barreras a través de iniciativas de sensibilización social. A las actividades descritas desde la entidad se fomenta la incorporación de personas voluntarias a las actividades.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	31
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	57

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
---------------------	---------





Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	63.695,01
a. Compras de bienes destinados a la actividad	55.876,79
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	7.818,22
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	659.856,07
Otros gastos de la actividad	362.628,06
a. Arrendamientos y cánones	11.692,28
b. Reparaciones y conservación	12.247,58
c. Servicios de profesionales independientes	281.940,31
d. Transportes	6.320,50
e. Primas de seguros	6.854,45
f. Servicios bancarios	4.131,05
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.135,34
h. Suministros	12.682,00
i. Otros servicios	21.289,03
j. Otros tributos	1.012,37
k. Otros gastos	323,15
l. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Amortización de inmovilizado	177.482,47
Gastos financieros	6.424,89
Otros gastos	-629,32



Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.269.457,18

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	30.665,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	13.127,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	183.865,90
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-170.100,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	716.956,29
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	716.956,29
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	483.292,34
a. Subvenciones	387.681,89
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	95.610,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.257.807,03

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Personas beneficiarias directas: 2.260 (1.225 mujeres y 1.035 hombres)

Personas beneficiarias indirectas: 3.500

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Familiares de personas con problemas de salud mental

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener un problema de salud mental y estar en seguimiento en algún dispositivo sanitario de salud mental.

Tener un familiar con un problema de salud mental.



En los casos de sensibilización no existe requisito alguno.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Trabajamos desde el modelo de Recuperación en la atención a las personas con PSM que supone acompañar a la persona en su propio proceso de recuperación, que estas sean agentes activos en sus propios procesos, ayudar para superar las dificultades que surgen a diario y sostener para enfrentar las barreras internas y externas que dificultan el acceso y uso de los recursos necesarios para la inclusión.

En cuanto a las familias de personas con PSM, estas reciben atención continuada e individualizada a través del asesoramiento e información según necesidad y demanda, apoyo psicoeducativo, fomento del autocuidado, promoción del empoderamiento, ayuda mutua a través de otras familias, respiro familiar y actividades de ocio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El 85% de las personas usuarias mejoran en su proceso de recuperación.

El 90% de los familiares se sienten satisfechos con la información, apoyo y formación ofrecidos.

Tras las campañas de sensibilización, aproximadamente el 70% modifican sus aptitudes en cuanto a la percepción positiva de la realidad de los problemas de salud mental.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de nuestros fines es alto ya que en los resultados obtenidos en las encuestas de evaluación de la satisfacción el 95% de las personas beneficiarias de los distintos programas están satisfechas con los servicios ofrecidos. Ha habido una amplia participación de la ciudadanía en las campañas de sensibilización social. Se han creado nuevas alianzas con instituciones públicas y privadas y se han mantenido y reforzado las ya existentes.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
6	INDEFINIDO	GRUPO II TITULADO/A NIVEL 3
3	INDEFINIDO	GRUPO II TITULADO/A NIVEL 2
3	INDEFINIDO	GRUPO III TÉCNICO/A
14	INDEFINIDO	GRUPO III TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1
5	INDEFINIDO	GRUPO III TÉCNICO/A AUXILIAR

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
5	OBRAS Y SERVICIOS	GRUPO III TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	
---	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

57	<p>Actividades desarrolladas en los programas de atención a personas con problemas de salud mental y a sus familiares, así como en las iniciativas de sensibilización social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de Promoción de la Salud, Ocio y Tiempo Libre: taller de Nuevas Tecnologías, taller de idiomas, salud emocional, actividades deportivas, salidas culturales y de ocio, programa vacacional, etc. - Acompañamientos individuales y grupales en domicilio y en espacios comunitarios, a citas sanitarias, gestión de la documentación, etc. - Actividades en prevención e intervención en Adicciones y Patología Dual (talleres, sensibilización, formación a profesionales, etc.) - Actividades de Arte y Salud Mental - Actividades de Igualdad y Violencia de género - Atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar con apoyo a necesidades básicas de alimentación e higiene, así como acompañamientos a recursos sociales y sanitarios. - Intervención Social en ámbito penitenciario a través de proyectos de Aprendizaje Servicio. - Respiro familiar: acompañamiento a salidas y viajes culturales y de ocio a familiares y personas con problemas de salud mental. - Actividades de sensibilización social: Muestra de Cortos y Salud Mental, charlas informativas en centros educativos, celebración Día Mundial de la Salud Mental, Jornadas de salud, etc.
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

9	<p>1 propiedad</p> <p>6 cedidos por los Ayuntamientos de las respectivas localidades</p>	<p>SEVILLA: Calle Villegas Marmolejo 2, pasaje, Portal M, 1ª planta.</p> <p>SEVILLA: Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro, s/n.</p> <p>LEBRIJA: C/ Tokio 1.</p> <p>ALCALÁ DE GUADAÍRA: C/ Joaquín Costa, s/n.</p> <p>MAIRENA DEL ALJARAFE: Parque Periurbano Porzuna.</p> <p>LORA DEL RÍO: C/ Salinas 3.</p> <p>ÉCIJA: C/ Dos Pozos 6, Portal 5, Bajo D.</p>
---	--	--



	1 cedido Confederación Salud Mental España	SEVILLA: C/ Alejandro Collantes, 117.
	1 alquilado a EMVISESA	SEVILLA: C/ Carlos García Oviedo 12 local A

Características

El centro en propiedad cuenta con 250 m2 y se encuentra totalmente amueblado con mobiliario de oficina y el necesario para el desarrollo de las actividades. Los centros cedidos por los diferentes ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Lebrija y Écija son espacios de unos 70 a 90 m2, totalmente equipados con baño, cocina, salón taller, oficina etc. El centro en Lora del Río se encuentra situado en un edificio compartido con otras instituciones, en una zona independiente con una sala diáfana y un espacio de oficina. En Mairena del Aljarafe, las instalaciones cedidas se encuentran situadas en el parque periurbano Porzuna y son 2 módulos con cocina y sala de actividades e informática. El piso ubicado en Sevilla, en la calle Alejandro Collantes es una vivienda unifamiliar sin equipar, destinado a uso residencial y que durante el año 2024 no ha estado en uso. El local alquilado a EMVISESA en Sevilla alberga espacios equipados para el desarrollo de distintas actividades y espacio de oficinas y atención al público, en una superficie de 185 m2.

• **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	2 furgonetas de 9 plazas 1 furgoneta de 7 plazas Los locales, en propiedad, cedidos y alquilado, están completamente equipados con mobiliario de oficina y el necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de los diferentes programas. cuentan con baños, cocina (5 de ellos), salones taller, oficina etc.	Vehículos matrículas 6994KTL y 2968GMM Vehículo matrícula 4267LHW

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA SALUD	320.297,11	Programas de ocio y tiempo libre para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	1.129,64	Muestra provincial de cine mental.
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	226,44	Programas de voluntariado.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	750,00	Programas de personas sin hogar con PSM.
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	30.904,58	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	1.328,07	Equipamiento sede social Asaenes Alcalá de Guadaíra.
AYTO. DE ÉCIJA	1.282,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE ÉCIJA	1.756,49	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE LEBRIJA	4.210,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE LORA	5.000,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE DOS HERMANAS	25.000,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE MAIRENA DEL ALJARAFE	3.000,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.



AYTO. DE SEVILLA	2.695,50	Apoyo en el Domicilio y Acompañamientos Psicosocial en Personas con Problemas de Salud Mental.
AYTO. DE SEVILLA	5.751,00	Fomento del desarrollo de las potencialidades de las personas jóvenes con discapacidad mediante la expresión corporal y artística
AYTO. DE SEVILLA	44.822,57	Atención especializada para personas en situación de sin hogar con TMG en Centro Social de Baja Exigencia
AYTO. DE SEVILLA	6.000,00	Promoción para la recuperación de personas con PSM afectadas por régimen penal penitenciario
AYTO. DE SEVILLA	1.895,06	Programas de voluntariado y sensibilización.
AYTO. DE SEVILLA	115,00	Programas de Ocio y Tiempo Libre.
AYTO. DE SEVILLA	500,00	Gastos de funcionamiento.
AYTO. DE SEVILLA	8.000,00	Salud Mental y Mujeres.
AYTO. DE SEVILLA	8.000,00	Jóvenes, sexualidad y salud mental.
AYTO. DE SEVILLA	13.825,00	Sensibilización, prevención y empoderamiento, violencia sexual.
AYTO. DE SEVILLA	5.000,00	Bienestar Emocional.
AYTO. DE SEVILLA	5.000,00	Redes de cambio: jóvenes y comunidad
AYTO. DE SEVILLA	9.647,55 €	Programas de sensibilización.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	11.252,14	Gastos de mantenimiento.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	1.395,21	Programa de voluntariado.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	1.884,01	Redes para la recuperación en Salud Mental en espacios rurales.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	806,61	Apoyo a personas con PSM y a menores convivientes.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	1.841,37	Prevención de la exclusión y discriminación de las PPSM y sus familias
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	1.810,66	Conciliación y corresponsabilidad.
CONSEJERÍA SALUD	6.300,00	Agentes de Apoyo Mutuo.
CONSEJERÍA SALUD	5.400,00	Salud Mental adicciones y autocuidados: Un abordaje integral
CONSEJERÍA SALUD	2.120,63	Prevención de adicciones en jóvenes con PPSM
CONSEJERÍA EMPLEO	2.000,00	Acciones de sensibilización para la conciliación en Asaenes.
CONSEJERÍA EMPLEO	5.000,00	Ayuda empleo estable.
CONSEJERÍA EMPLEO	2.500,00	Ayuda empleo estable.
CONSEJERÍA EMPLEO	6.050,00	Ayuda empleo estable.
MINISTERIO INCLUSIÓN	9.703,20	Formación en Violencia de Género.
MINISTERIO IGUALDAD	16.169,62	Higia II: Formación y prevención de la violencia contra mujeres con PPSM.
IRPF ESTATAL	28.902,95	Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con trastorno de salud mental en centros penitenciarios.



IRPF ESTATAL	5.246,00	Reincorporación de personas con PSM judicializadas.
IRPF AUTONÓMICO	10.200,00	Programa de personas judicializadas
IRPF AUTONÓMICO	12.600,00	Programa penitenciario.
IRPF AUTONÓMICO	2.150,00	Programa de prevención de adicciones.
IRPF AUTONÓMICO	2.300,00	Programa de patología dual.
IRPF AUTONÓMICO	10.200,00	Programa de intervención familiar.
IRPF AUTONÓMICO	9.100,00	Programa de acompañamiento integral.
IRPF AUTONÓMICO	2.650,00	Programa de mujeres cuidadoras.
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO (IRPF/CAIXA)	3.364,76	Equipamiento.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones: no se efectúan, son cargos voluntarios

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: no se efectúan

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Servicio de Transporte: contrato con el Servicio Andaluz de Salud, se desarrolla en las Comunidades Terapéuticas y Hospitales de Día de Salud Mental del Hospital Virgen del Rocío y Valme.
- Promoción de la Salud, Ocio y Tiempo Libre. Arte y Salud Mental: convenios de colaboración con entidades locales (ayuntamientos) de la provincia de Sevilla y con el Servicio Andaluz de Salud. Se desarrollan en la sede central de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe, Lebrija, Écija y Lora del Río.
- Programas dirigidos al Acompañamiento y Atención Domiciliaria: subvenciones con entidades locales (ayuntamientos), fondos con cargo al 0,7 del IRPF por la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad y obras sociales de entidades bancarias. Se desarrollan en Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, Écija, Lora del Río, Lebrija y Dos Hermanas.
- Programas de orientación, apoyo e información a las Familias, y programas de intervención familiar: subvenciones de entidades públicas como las Consejerías de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad, y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y con fondos con cargo al 0,7 del IRPF. Se realiza en la sede de Asaenes en Sevilla y en las sedes de sus delegaciones.
- Programa de atención a menores convivientes con personas con problemas de salud mental: subvención de la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad.
- Programa de Voluntariado: se financia con subvenciones procedentes de la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad y de la Diputación de Sevilla.
- Atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar: este proyecto se realiza a través de una subvención del Ayuntamiento de Sevilla y Asaenes. El proyecto va dirigido a la atención de personas sin hogar con problemas de salud mental.
- Intervención Social en ámbito penitenciario. Adicciones y Patología Dual: Este programa se financia con fondos del Ayuntamiento de Sevilla y con fondos con cargo al 0,7 del IRPF.
- Adicciones y Patología Dual: Este programa se financia con fondos con cargo al 0,7 del IRPF y la Consejería de Salud y



Consumo.

- Programas Igualdad y Violencia de Género: Este programa se financia con fondos del Ayuntamiento de Sevilla.
- Iniciativas de sensibilización social: convenios de colaboración con entidades locales (ayuntamientos) de la provincia de Sevilla y con el Servicio Andaluz de Salud. Se desarrollan en Sevilla provincia.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Matilde Forteza González	Presidencia	
Pablo García García	Secretaría	
José Antonio Gallego Rubio	Tesorería	
Diana Batanero Moya	Vocalía	
Mª Ángeles Herrero León	Vocalía	
Patricia Nieto Suárez	Vocalía	
Gabriela Aeberhard	Vocalía	
Mª José Ruíz Guerrero	Vocalía	